ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2023/149 "SERVICIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR WEB DE LA OTT EMPEZAR.TV."

Con fecha 11 de diciembre de 2023 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Dª Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Dª. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

D. Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto de Área de Tecnología.

D. Luis de la Peña Montaño, Técnico del Área de Tecnología.

SECRETARIA:

Dª Carmen Palmero Barroso, Técnica de Área de Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, se pone en conocimiento de la Mesa las empresas que se han presentado a la presente licitación y que son las siguientes:

- OLE DIGITALSOLUTIONS, S.L.
- EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.

A continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante través del portal de licitaciones electrónicas: https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/ , se procede a la apertura del sobre nº 1 "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".

Seguidamente, tras el estudio de la documentación, la Mesa, determina que la entidad OLE DIGITALSOLUTIONS, S.L, ha presentado la documentación de manera completa y correcta por lo que continúa admitida en el presente procedimiento, no es el caso de la entidad EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L, para la que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el día 14 de diciembre a las 15:00 horas, para que a través del Portal de Licitaciones Electrónicas SIREC, se proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	- Declaración de tener capacidad para contratar (ANEXO III del PCAP)

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E

Firmado digitalmente por PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-51897567E, G=MARIA DEL CARMEN , SN=PALMERO BARROSO, CN= PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2023.12.11 12:45:52+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.2.0

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

VºBº DEL PRESIDENTE

Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W el dï¿½a 11/12/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.